

## CIRCULAR No. 31

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL VIRTUAL**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 7 DE JUNIO DE 2024**

Compañeros y compañeras un fraternal saludo.

Como es de su conocimiento en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, las diferentes bancadas conciliaron un texto que desvirtúa la esencia, el espíritu y el reconocimiento del derecho fundamental a la educación, garantizada y financiada por el Estado.

Además se requiere hacer las valoraciones de la situación de salud, avances, y dificultades en cada uno los territorios.

El Comité Ejecutivo se permite convocar a **Junta Nacional virtual** para el día lunes 10 de junio del año en curso por la plataforma Zoom a las 8:00 a.m., se dará apertura a la sala a las 7:00 a.m., solicitamos remitir a más tardar el día 8 de junio los nombres completos de los delegados oficiales, número de teléfono de contacto y email, al correo institucional, [secretariageneral@fecode.edu.co](mailto:secretariageneral@fecode.edu.co), para efectos de coordinar y agilizar el inicio puntual de la convocatoria.

Orden del día:

1. Informe situación de salud en los territorios
2. Ley Estatutaria de Educación
3. Plan de acción
4. Conclusiones y varios

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Fraternalmente,

**COMITÉ EJECUTIVO**



**DOMINGO J. AYALA ESPITIA**  
Presidente



**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General